



Building Excellence
Health Service

Pautas para la administración de medicamentos en la escuela

Introducción

El objetivo del sistema escolar en cuanto a la administración de medicamentos durante las horas escolares es ayudar a los estudiantes a mantener un estado óptimo de bienestar, mejorando así la experiencia educativa. **Estas normas se refieren a los medicamentos con o sin receta.**

El padre/tutor debe tratar las enfermedades leves en la casa. Por ejemplo, los estudiantes que tengan un resfriado lo suficientemente severo para requerir medicamento frecuente deben quedarse en casa.

Los medicamentos recetados tres veces al día deben administrarse en la casa – justo antes de salir de la escuela, al regresar a la casa en la tarde y a la hora de dormir. La única excepción a este horario es el medicamento que debe administrarse antes de las comidas o con las comidas.

Los siguientes requisitos brindan la guía necesaria para que el personal escolar, los padres/tutores, los estudiantes y los profesionales de la salud proporcionen ayuda segura y adecuada en cuanto a los medicamentos dentro de la escuela.

Responsabilidad de los padres

El padre/tutor y el médico deben firmar el formulario "Alabama State Department of Education School Medication Prescriber/Parent Authorization form" de autorización dando permiso para que el niño reciba en la escuela un medicamento recetado.

El padre/tutor debe proporcionar a la escuela el medicamento en un envase correctamente etiquetado con la receta (que incluya el nombre del estudiante, del que receta, del medicamento, la potencia, la dosis, el intervalo de tiempo, la vía de administración y la fecha de la suspensión del medicamento según corresponda).

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA envíe medicamentos a la escuela en un cualquier envase o en una bolsa de plástico (zip lock) que no sea en el envase original. No se administrarán dichos medicamentos, y se contactará a los padres para que los vengán a recoger.

Al principio de cada año escolar y antes de que se pueda administrar en la escuela cualquier medicamento recetado, el padre/tutor debe entregar a la escuela un nuevo formulario de autorización firmado por el que receta/el padre. Este formulario de consentimiento autoriza al personal escolar a asistir a los estudiantes con el medicamento. Si se cambia la orden del medicamento durante el año escolar, (por ejemplo: cambio de dosis), se necesitará una nueva hoja de autorización del que receta.

El padre/tutor o la persona designada como el adulto responsable debe entregar todos los medicamentos a la enfermera escolar o a algún otro miembro del personal escolar según lo designe el director.

El padre/tutor deberá recoger el medicamento del estudiante que no se usó (cuando la medicina se termine, expire o al final del año escolar). La enfermera escolar o el personal escolar designado destruirá el medicamento que el padre/tutor no recoja.

El padre/tutor deberá proporcionar el medicamento sin receta en su envase original, sin abrir, sellado, identificando el medicamento y con toda la etiqueta de manufactura más el nombre del estudiante (escrito de manera legible en el envase). Por favor proporcione el medicamento, como Tylenol, en el envase más pequeño que haya.

Responsabilidad de la escuela

La enfermera escolar titulada, con la asistencia del director de la escuela, asigna a la persona que deberá asegurarse de que el estudiante reciba el medicamento correcto, la dosis correcta, la vía de administración correcta, a la hora correcta y que se documente de manera adecuada, exacta y a tiempo.

El personal escolar encargado deberá recibir entrenamiento específico sobre la escuela y sobre el estudiante de parte de la enfermera escolar designada antes de asistir a los estudiantes con medicamentos en un ambiente seguro y privado (es decir, un área libre de distracciones e interrupciones).

La enfermera escolar titulada encargada debe evaluar y aprobar todas las medicinas sin receta y las instrucciones de los padres. La enfermera escolar encargada determinará si el medicamento sin receta es adecuado y si se necesita una orden del proveedor. En el 2004, la Junta de Enfermería de Alabama declaró un fallo que establece que "una enfermera escolar puede administrar medicamentos que no requieren receta sin la autorización de un médico". Por lo tanto, sólo se requiere la firma de permiso del padre/tutor para asistir con los medicamentos sin receta.

En caso de una reacción alérgica o una emergencia que requiera de un medicamento, la escuela se encargará del problema como cualquier otra emergencia médica.

Si su hijo/a tiene una enfermedad crónica y toma medicamentos con receta, se requerirá la firma tanto del médico como del padre/tutor en el formulario de autorización de medicamentos del Departamento de Educación del Estado de Alabama- "Alabama State Department of Education School Medication Prescriber/Parent Authorization form."

El personal escolar administrará muestras de medicamentos proporcionadas por un médico sólo si se encuentran en su envase original, cerrado, sellado y adecuadamente etiquetado y de acuerdo con las instrucciones escritas por el médico.

El personal escolar rehusará administrar el medicamento cuando haya alguna discrepancia (es decir, la etiqueta difiere de las instrucciones o el contenido, la etiqueta no es clara o está rota). **No se administrará** el medicamento hasta que se obtenga una clarificación.

El personal escolar y el padre/tutor debe contar todos los medicamentos controlados al entregarse y documentar el número de tabletas o cápsulas que se entregan a la escuela.

El padre / tutor deberá administrar la primera dosis de un nuevo medicamento o un cambio en la dosis (aumento o disminución) del medicamento actual en casa, exceptuando los medicamentos de emergencia (por ejemplo, inyección EpiPen) en caso de una posible reacción alérgica.

Responsabilidad del alumno

Los estudiantes no deben entregar medicamentos a la escuela.

Los estudiantes deben tener una orden/autorización firmada de una persona con licencia para recetar y un permiso del padre/tutor para auto medicarse y llevar medicamentos consigo (es decir, Epi Pen, inhaladores para el asma, insulina).

Los estudiantes que han reunido el criterio para auto medicarse podrán identificar y seleccionar el medicamento adecuado, saber la frecuencia y el propósito de dicho medicamento y seguir los procedimientos de autoadministración en la escuela (por ejemplo: precauciones de protección y seguridad, etiquetas adecuadas).

Los estudiantes notificarán a su maestro/al personal escolar al inicio de cualquier aflicción o reacción alérgica.

Preguntas y respuestas sobre los medicamentos

P. ¿Por qué los padres deben traer a la escuela el medicamento del estudiante?

R. El Sistema Escolar del Condado de Baldwin no quiere poner a ningún niño en una situación donde se les pueda confrontar o responsabilizar por medicamentos. Algunos medicamentos tienen un valor de reventa. Cuando los padres traen el medicamento, esto aseguran que ningún otro niño ande con ellos y disminuye el potencial de abuso.

P. ¿Por qué mi hijo/a no puede guardar su medicamento?

R. Para proteger a todos los niños de que ingieran medicamentos que pertenecen a otro niño, ningún niño puede guardar el medicamento consigo estando en la escuela a menos que el médico, padre de familia y la enfermera escolar hayan autorizado auto medicarse.

P. ¿Por qué no puedo escribir en el envase/frasco de receta de mi hijo/a?

R. La etiqueta de los frascos se puede borrar y puede ser difícil de leer. Nunca es bueno escribir en un envase de receta. Esto también es inseguro y puede interferir u obstaculizar la habilidad de leer las órdenes originales del que receta el medicamento (es decir, el nombre del estudiante, el nombre del que receta, el nombre del medicamento, la potencia, la dosis, el intervalo de tiempo, la vía de administración y la fecha de suspensión del medicamento en su caso).

P. ¿Por qué no puede la escuela proporcionar y administrar medicamento para enfermedades o dolores leves?

R. El Consejo de Enfermería específicamente prohíbe a la enfermera escolar almacenar/abastecer medicamentos.

P. ¿Cuál es la política sobre medicamentos herbales y suplementos alimenticios?

R. Los medicamentos herbales y suplementos alimenticios no se darán sin una orden escrita por el médico, sin la autorización de los padres, la verificación de que el producto es seguro para administrar a los niños en la dosis prescrita e información razonable acerca de los efectos terapéuticos y desfavorables.

P. ¿Cuál es la política sobre productos que contienen aspirina?

R. Debido al aumento de incidentes del síndrome de Reyes en los niños, la enfermera de la escuela no le dará a los alumnos aspirinas o productos que contengan aspirina (Pepto-Bismol) sin la orden de un médico.

Más información referente a los medicamentos administrados en la escuela se puede encontrar en la página www.abn.state.al.us